PROPUESTA DE RESOLUCION DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID APOYE A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LAS CATASTROFES NATURALES

Se aprueba por 10 votos a favor y 7 en contra

ANTECEDENTES

I. Los efectos del negacionismo climático

Existe un consenso en el conjunto de la comunidad científica en torno a que el cambio climático es real y sus efectos se están haciendo notar a lo largo y ancho del planeta. Lejos de lo que predicaban algunos escépticos, hay incontestables pruebas de que en los últimos años estamos siendo testigos de fenómenos climáticos extremos con una frecuencia creciente, que están teniendo un coste inmenso en términos humanos y también económicos.

Solo las Administraciones que están plenamente concienciadas frente al fenómeno del cambio climático están siendo capaces de impulsar actuaciones preventivas que minimicen sus efectos y protejan a sus poblaciones de las catástrofes naturales. Este verano pudimos comprobar el fracaso sin paliativos del Gobierno de Castilla y León en la lucha contra los incendios forestales, una situación que sin duda vino agravada por haber integrado en su seno a negacionistas climáticos.

Los madrileños sufrimos también los efectos del escepticismo climático. El pasado 3 de octubre, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, definía la emergencia climática como un "intento de intervenir los mercados y acabar con el consumo". En coherencia con esa postura irresponsable y miope, la Comunidad de Madrid ha abandonado a los Ayuntamientos madrileños en su intento de superar los efectos de las crisis climáticas.

La Comunidad de Madrid, al contrario de lo que están haciendo otras Administraciones territoriales a lo largo y ancho de la geografía nacional, no está participando en la recuperación de las infraestructuras locales afectadas por catástrofes naturales. De ahí que los ayuntamientos madrileños se estén encontrando en unas condiciones mucho peores que los de otros consistorios de España a la hora de afrontar los daños causados por fenómenos como la borrasca "Filomena".

II. El compromiso del Gobierno de España frente a las catástrofes naturales

Por el contrario, el Gobierno de España se propuso, desde su inicio, mejorar la gestión de las ayudas por catástrofes naturales. Frente a la pésima actuación del Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno de Pedro Sánchez puede presumir de una magnífica gestión que se pone de manifiesto con datos objetivos.

Una de las críticas más recurrentes al hablar de la intervención de los Gobiernos frente a las catástrofes naturales es la de la tardanza en hacer llegar las ayudas. Esa tardanza se puso de manifiesto de manera muy clara con el anterior Ejecutivo. Sirvan algunos ejemplos:

- El terremoto de Lorca tuvo lugar el 11 de mayo de 2011. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó inmediatamente un decreto-ley que hizo llegar las primeras ayudas. En los meses siguientes comenzó a elaborarse el inventario de infraestructuras locales dañadas, que se vio interrumpido por el cambio de Gobierno. El siguiente Ejecutivo paralizó todas las actuaciones para hacer frente a los daños. El primer convenio se suscribió el 15 de julio del año 2015, sin llegar a abarcar el conjunto de los daños. El convenio en virtud del cual el entonces Ministerio de Hacienda y Función Pública puso en marcha definitivamente las ayudas se celebró el 6 de noviembre de 2017 (publicado en el BOE de 17 de noviembre de 2017). Hubo un retraso de más de seis años.
- El Real Decreto-Ley 12/2015, de 30 de octubre, se dictó por el Gobierno de Mariano Rajoy para hacer frente a los daños causados por temporales en las islas Canarias y en las Comunidades Autónomas del Mediterráneo que habían tenido lugar entre septiembre y octubre de 2015. La publicación de la resolución de las subvenciones se produjo en el Boletín Oficial del Estado del 25 de diciembre de 2017, más de dos años más tarde de que se produjeran los daños.
- El Real Decreto-Ley 2/2017, de 27 de enero, se dictó para hacer frente a los daños causados por diversos temporales entre noviembre de 2016 y enero de 2017. El Gobierno de Mariano Rajoy continuó durante casi un año y medio sin ser capaz de resolver las ayudas. Fue después de la moción de censura, en el BOE del 29 de noviembre de 2018, cuando éstas se adjudicaron.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha hecho de la agilización de las ayudas uno de sus objetivos:

- La última convocatoria de ayudas ha sido la más rápida de la historia. El Acuerdo de Consejo de ministros de 17 de diciembre de 2021 declaraba zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil a nueve comunidades autónomas por sucesos producidos entre noviembre y diciembre del pasado año. La resolución se publicó el 14 de septiembre de 2022, apenas 9 meses después de los episodios.
- Las ayudas para hacer frente a las consecuencias del volcán de la isla de La Palma en las infraestructuras locales ya han empezado a llegar. Además de una ayuda directa de 5 millones de euros que se concedió de manera inmediata, los convenios con los municipios afectados para sufragar las infraestructuras dañadas se suscribieron el pasado mes de julio. Algunos de los daños que se están sufragando se habían producido apenas cuatro o cinco meses antes de que se firmara el convenio.
- A lo largo de los últimos 4 años se ha producido una progresiva reducción de los plazos de tramitación de las ayudas. Incluso en el caso de las ayudas por la borrasca "Filomena", que son sin duda las más cuantiosas

que se han tramitado en toda la historia, los plazos finales son considerablemente mejores que con el Ejecutivo anterior.

El otro dato que podemos emplear para comparar el compromiso en la lucha contra estas catástrofes se puede observar en la **cuantía de las ayudas convocadas**:

Distribución de las subvenciones	Cuantía de las subvenciones
desde 2015: Año del Acuerdo del	convocadas
Consejo de ministros	
2015	42.035.891,12 €
2016	0 €
2017	78.665.389,80 €
2018	48.504.821,24 €
2019	164.663.239,57 €
2020	76.477.077,79 €
2021	297.348.528,10 €
TOTAL	707.694.947,62 €

En esta tabla se indica la cuantía global de las ayudas para hacer frente a los daños causados por catástrofes naturales en infraestructuras locales. Se distribuyen los daños por el momento temporal en el que el Consejo de ministros adoptó el decreto-ley o el acuerdo correspondiente. Los datos se remontan al año 2015, que es cuando comenzó el sistema vigente (Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil y Orden HAP 196/2015). Se excluyen las ayudas otorgadas a las entidades locales de la isla de La Palma por seguir un procedimiento distinto.

El Gobierno de Pedro Sánchez destina muchos más recursos que el Ejecutivo anterior para hacer frente a las catástrofes naturales. El pasado año se logró un récord absoluto, con declaraciones de daños por valor de 297,3 millones de euros, a los que se podrían sumar los cinco millones en ayudas directas concedidas al Cabildo de La Palma. En 2016, el Gobierno de Mariano Rajoy no adoptó ni un solo decreto-ley o acuerdo de Consejo de ministros dedicado a paliar daños ocasionados por este tipo de catástrofes.

Le evidencia es clara: el actual Gobierno está mucho más comprometido en la lucha contra los efectos del cambio climático y, además, hace esfuerzos muy superiores para garantizar la continuidad de los servicios municipales afectados por las catástrofes naturales.

La tercera prueba del compromiso son los esfuerzos que el Gobierno de Pedro Sánchez ha llevado a cabo por **potenciar la cogobernanza** en materia de protección civil. En la pasada Conferencia de presidentes celebrada en la isla de La Palma, uno de los asuntos que se trataron fue precisamente el de la mejora en los mecanismos de cooperación interadministrativos en materia de Protección Civil. Se adoptó una Recomendación que está indicando la senda a través de la cual se puede fomentar una mayor colaboración entre las diferentes Administraciones.

III. El fracaso del Gobierno de la Comunidad de Madrid

En los últimos meses, la Comunidad de Madrid ha dado muestras de una grave falta de voluntad y de una preocupante incapacidad para hacer frente a los daños que las catástrofes naturales han ocasionado en las infraestructuras locales.

En abril de 2021, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cometió un error administrativo que provocó que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán perdiera 1.059.798,00 € y el de San Martín de la Vega, 6.235,73 €. Como reconoció la Comunidad de Madrid en el procedimiento administrativo que se inició para conocer la causa de que el Ministerio de Política Territorial no hubiera recibido en plazo los certificados de adjudicación, los citados Municipios habían presentado su documentación en plazo ante el registro de la Comunidad de Madrid. La Administración autonómica, sin embargo, no fue capaz de gestionar esta documentación en tiempo y forma, por lo que la ayuda se perdió, en perjuicio de los vecinos de ambos municipios.

Pero quizá el gran fracaso se pone de manifiesto en la gestión de las ayudas por la borrasca Filomena. **Madrid era, sin lugar a duda, la región más beneficiada en toda España** en esta gran convocatoria de subvenciones impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez:

Entidad beneficiaria	Suma de subvención	Porcentaje
	asignada	
COMUNIDAD DE MADRID	73.747.931,15 €	51,76%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	12.017.368,63 €	8,43%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	11.953.789,79 €	8,39%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE	9.969.374,15 €	7,00%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD	7.443.295,98 €	5,22%
REAL		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	5.634.392,67 €	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	3.983.360,12 €	2,80%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE	3.324.245,76 €	2,33%
GUADALAJARA		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	2.608.604,17 €	1,83%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	2.456.389,91 €	
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	2.007.388,25 €	,
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	1.679.072,85 €	1,18%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA	1.053.791,04 €	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA	938.229,29 €	0,66%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID	712.342,08 €	
GOBIERNO DE LA RIOJA	594.612,52 €	0,42%
GOBIERNO DE NAVARRA	424.704,19 €	0,30%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL	423.656,38 €	0,30%
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	344.297,99 €	0,24%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	344.143,69 €	0,24%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS	205.974,50 €	0,14%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA	202.744,98 €	0,14%
GOBIERNO DE CANTABRIA	150.863,01 €	0,11%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	114.523,22 €	0,08%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	81.201,53 €	0,06%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	44.435,44 €	0,03%
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	13.816,12 €	0,01%
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA	5.012,74 €	0,003%
TOTAL, GENERAL	142.479.562,15 €	100,00%

El Gobierno de España, como viene ocurriendo desde el año 2015, se hace cargo del 50% de los daños ocasionados por las catástrofes en la infraestructura local. Las ayudas asignadas por Filomena, por lo tanto, están destinadas a paliar daños valorados en más de 280 millones de euros. Debe destacarse, además, que el Gobierno de España proporciona un anticipo a los ayuntamientos del 85% de la cuantía de la subvención una vez que han presentado el certificado de adjudicación (artículo 12.2 de la Orden HAP 196/2015).

Sin embargo, el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso no ha hecho nada por apoyar a los municipios madrileños afectados por la borrasca Filomena. Esta situación contrasta con lo que ocurre en otros lugares de España, donde las entidades locales disponen de redes de apoyo para no tener que sufragar el 50% restante:

- El Gobierno de Aragón, por ejemplo, ha adoptado un Decreto Ley¹ por el que se hace cargo de la parte de los gastos que corresponden a los ayuntamientos en la reparación de sus infraestructuras por la borrasca Gloria.
- También las Diputaciones Provinciales están ayudando a los municipios a que aprovechen de manera íntegra las subvenciones sin tener que adelantar los costes de contratación. La Diputación de Ciudad Real, por citar un caso, ha habilitado un fondo de cuatro millones de euros para evitar que los municipios con problemas de tesorería pierdan estas ayudas. Se trata de un anticipo que es de especial utilidad para municipios con problemas de tesorería.

La Comunidad de Madrid, sin embargo, no ha adoptado ninguna medida de este tipo. Los ayuntamientos de la región, y especialmente los más endeudados, se han encontrado completamente desprotegidos ante la necesidad de abonar el 50% de los daños causados por la borrasca. El Gobierno de España ya se ha comprometido a abonar el 50% de los daños que le corresponde por ley, en un sistema de asignación de ayudas que, se debe recordar, fue implementado por el Gobierno de Mariano Rajoy en el año 2015.

El artículo 10.2 de la Orden HAP 196/2015 prevé que las comunidades autónomas y diputaciones provinciales puedan hacerse cargo de la parte de las obras que no es asumida por el Estado. Pero la Comunidad de Madrid se ha negado a contribuir a lo que en justicia le corresponde.

A lo anterior se debe sumar el completo abandono que sufren los municipios más pequeños. Mientras que los ayuntamientos que disponen de diputaciones provinciales disponen de ambiciosos programas de asistencia técnica, la Comunidad de Madrid mantiene su histórica dejación al ejercicio de las competencias de asistencia a los municipios que le corresponden por ejercer las labores propias de una diputación provincial.

Y, quizá por el negacionismo climático que sigue manteniendo la Sra. Díaz Ayuso, la Comunidad de Madrid sigue sin desarrollar un programa que acompañe a los municipios afectados por futuras catástrofes naturales a paliar los daños ocasionados por las mismas. Mientras el Gobierno de España incrementa los recursos (de 0 euros en 2016 a casi 300 millones en 2021) y reduce los plazos (de seis años a nueve meses para resolver las adjudicaciones), la Comunidad de Madrid mantiene un escepticismo climático que pone en peligro el bienestar de la ciudadanía y la continuidad de los servicios municipales.

Por las razones anteriores, el Grupo Socialista de la FMM eleva para su aprobación a la Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

1. Manifestar el firme compromiso de la sociedad madrileña contra el cambio climático.

¹ Decreto-ley 7/2021, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación por el procedimiento de concesión directa y de carácter urgente de subvenciones destinadas a financiar a entidades que integran la Administración Local de Aragón afectadas por la borrasca Gloria y por la baja que la absorbió, entre los días 18 y 26 de enero de 2020, como complementarias a las subvenciones concedidas por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría General de Coordinación Territorial.

Primero: El cambio climático es, por desgracia, un fenómeno contrastado por la ciencia cuyos efectos son ya patentes, en mayor o menor grado, en todos los países del mundo. Este fenómeno pone en peligro el modo de vida de millones de personas en todo el planeta, y nos obliga como sociedad a adoptar medidas inmediatas que permitan la protección de las generaciones venideras.

Segundo: La sociedad madrileña muestra su compromiso de ubicarse a la vanguardia en esta lucha contra el cambio climático, adoptando las medidas precisas para paliar sus efectos y proteger la sostenibilidad de nuestro modelo de vida.

Tercero: solicitar a la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y al resto de autoridades de su Gobierno, que dejen de expresar opiniones que niegan la existencia o la gravedad del cambio climático. El negacionismo climático es una posición que tiene efectos reales, y graves, en la capacidad de las Administraciones para hacer frente a las catástrofes climatológicas. Los Gobiernos que niegan o minimizan el cambio climático están, por definición, peor preparados para combatirlo. Esta miopía cuesta vidas.

2. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid un esfuerzo firme y decidido en la lucha contra los efectos del cambio climático:

Primero: que, al igual que hacen otras comunidades autónomas, el Gobierno de la Comunidad de Madrid complemente las ayudas que el Gobierno de España dedica a los ayuntamientos afectados por catástrofes naturales. Este complemento debería ascender al 50% de las ayudas no asumido por el Estado, para liberar a los ayuntamientos de asumir los costes de reparación de estas infraestructuras.

Segundo: que, al igual que hacen algunas diputaciones provinciales, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cree un sistema de asistencia financiera que evite que los ayuntamientos tengan que hacer frente a los costes financieros derivados de llevar a cabo las contrataciones.

Tercero: que, al igual que el Estado proporciona un anticipo del 85% del importe de su subvención, la Comunidad de Madrid cree un sistema ágil que permita a los ayuntamientos no sufrir en la liquidez de sus haciendas locales los efectos de las catástrofes.

Cuarto: que se refuerce el apoyo que la Comunidad de Madrid presta a los pequeños municipios en el ámbito de la asistencia técnica para que puedan llevar a cabo las actuaciones de la fase de recuperación en las catástrofes naturales.

3. Solicitar al Gobierno de España que siga en la senda de la mejora en la gestión de las ayudas para paliar los efectos de las catástrofes naturales

Primero: reconocer el esfuerzo que el Gobierno de España ha llevado a cabo en la gestión de las ayudas a las infraestructuras locales. Procedimientos que antes llevaban varios años ahora duran apenas unos meses, en una

agilización de trámites que beneficia a todas las Administraciones. Y todo ello con un compromiso financiero muy superior: mientras que en 2016 no hubo ni una sola declaración de zona afectada por episodio catastrófico, el pasado año el Gobierno hizo declaraciones con valoraciones de daños de casi 300 millones de euros.

Segundo: solicitar al Gobierno de España que siga impulsando la cooperación entre Administraciones para mejorar nuestra capacidad de hacer frente a catástrofes naturales. Solo a través de un comportamiento leal y responsable seremos capaces de ayudar a la ciudadanía a superar los efectos del cambio climático, siendo este uno de los desafios más importantes de nuestra era.